



México, D.F., a 27 de diciembre de 2018

LIC. OSWALDO RAMIREZ OLGUIN
J.U.D DE RECURSOS MATERIALES.

P R E S E N T E .

En relación al oficio Número DEAF/DA/SRMSG/JRM/313BIS/2016 de fecha 23 de diciembre de 2016, mediante el cual solicita el procedimiento legal de contratación a realizar y se gestione la autorización de los recursos con el fin de continuar con el procedimiento de contratación para el **“Servicio integral de logística para la entrega de viviendas, escrituras y demás servicios relacionados con los programas de vivienda y eventos relativos, en cumplimiento a los programas sustantivos del Instituto”** para el período del 02 de al 31 de enero de 2017.

Al respecto, se le comunica que mediante oficio DEAF/DF/SP/001912/2016 de fecha 27 de diciembre de 2016 se otorgó la suficiencia presupuestal con cargo a la autorización previa para el ejercicio 2017.

Asimismo, respecto de la información presentada en el Estudio de Precios de Mercado remitido, se determina que la adjudicación de dicho servicio deberá realizarse de manera directa, hasta por un monto máximo de \$240,000.00 (Doscientos cuarenta mil pesos 00/100 M.N.) mas el Impuesto al Valor Agregado, dando cumplimiento a los artículos 27 inciso c), 28 segundo párrafo, 52, 55 y 63 de la Ley de Adquisiciones, así como al Artículo 40 del Decreto de Presupuesto de Egresos para el Distrito Federal y demás normatividad aplicable en la materia.

Sin más por el momento, reciban un cordial saludo.

A T E N T A M E N T E



**DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES
Y SERVICIOS GENERALES**

ING. VICTOR MANUEL ESCOBAR PÉREZ
SUBDIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES
Y SERVICIOS GENERALES



27 DIC. 2016
RECIBÍO: [Redacted]
J.U.D. DE RECURSOS MATERIALES

VMEP/abza



Instituto de Vivienda del Distrito Federal
Dirección General
Dirección Ejecutiva de Administración y Finanzas
Dirección de Administración
Subdirección de Recursos Materiales y Servicios Generales